



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERATIVA AVANZA
EJECUTADO: CESAR AUGUSTO ARCE VARGAS
RADICACIÓN: 6300140030082016-00077-00

El demandado CÉSAR AUGUSTO ARCE VARGAS mediante el escrito que antecede, solicita información sobre el levantamiento de las medidas decretadas en su contra, específicamente la que concierne a la cautela sobre la cuenta de ahorros que tiene en la entidad Bancolombia.

Sobre el particular, el Despacho le indica que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación por auto del 13 de mayo de 2021, donde además, se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares, incluyendo la referente al embargo de cuentas bancarias, reposando en el Archivo 25pdf del expediente digital, pronunciamiento de la entidad BANCOLOMBIA S.A. que data del 1 de agosto de 2023, acatando la orden de desembargo.

Así las cosas, y para efectos de que la parte interesada revise las actuaciones aquí desplegadas, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente digital al correo electrónico gerencia@catavento.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c2874f44e16af7d3c0a0ef24fff632acf2cca6fd6ff9e3609987a00d7ee2ae**

Documento generado en 29/08/2023 09:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>